



Dictamen sobre las cuentas definitivas de la FEF para el ejercicio presupuestario 2005

El Consejo de Dirección toma nota de las cuentas definitivas de la FEF para el ejercicio presupuestario de 2005. Sobre la base de las observaciones preliminares del Tribunal de Cuentas, la declaración jurada de la Directora y su manifestación de confianza en las comprobaciones y operaciones del sistema interno de control de la FEF, y de la información facilitada por la Directora de la FEF en la reunión del Consejo de Dirección del 6 de junio de 2006, el Consejo ha obtenido la seguridad razonable de que las cuentas anuales para el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2005 son fiables y que las operaciones subyacentes son en conjunto legales y regulares.

El Consejo entiende que la mayoría de las observaciones preliminares realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre el proyecto de cuentas preliminares tras una primera lectura en marzo de 2005 se han tenido en cuenta en las cuentas definitivas a raíz de una segunda auditoría realizada en mayo de 2005. Las restantes observaciones del Tribunal han sido tenidas en cuenta en las respuestas de la FEF a las observaciones. El Consejo de Dirección señala que, según solicitó la Autoridad presupuestaria durante el procedimiento de aprobación de la gestión de las cuentas de 2004, la información financiera sobre TEMPUS se ha integrado en las cuentas de 2005.

El Consejo queda a la espera del informe y observaciones del Tribunal de Cuentas y del Parlamento Europeo sobre el procedimiento de contabilización final. El Consejo de Dirección solicita al Director de la Fundación Europea de Formación que tenga en cuenta estas observaciones y comentarios para consolidar la rendición de cuentas de la Fundación, así como su efectividad y eficiencia en el próximo ejercicio. El Consejo pide al Director que le informe regulamente sobre las acciones en este ámbito.

Por todo lo anterior, el Consejo emite un dictamen positivo sobre las cuentas definitivas del ejercicio presupuestario de 2005.

El Consejo invita al Director a remitir las cuentas sin demora al contable de la Comisión, al Tribunal de Cuentas, al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo.

Fecha:

Odile Quintin
Presidente
Consejo de Dirección de la FEF